



FIRMADO POR

EL ALCALDE
MATEO SIMARRO GARCIA
24/03/2021



Ayuntamiento de
BALAZOTE

NIF: P0201200C

Secretaría e Intervención

D. MATEO SIMARRO GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BALAZOTE (ALBACETE)

Este Ayuntamiento con el fin de fomentar la cultura, incitando y favoreciendo a los ciudadanos que participen en la convocatoria de las presentes bases reguladoras del concurso local de relatos con motivo del "Día del libro 2.021" al considerar el carácter cultural de las mismas.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el presente

RESUELVO,

PRIMERO: Aprobar las bases para la celebración de Concurso Local de relatos con motivo del "Día del libro 2021", siendo las siguientes:

"BASES REGULADORAS DEL CONCURSO LOCAL DE RELATOS CON MOTIVO DEL "DÍA DEL LIBRO 2021" DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BALAZOTE (BIBLIOTECA MUNICIPAL DE BALAZOTE)

1. OBJETO Y TEMA.

Con motivo de la celebración del Día del Libro para esta año 2021, a propuesta de la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Balazote y concretamente desde el Servicio de la Biblioteca Municipal, mediante Resolución de Alcaldía, se aprueban las Bases que han de regular el Concurso local de Relatos.

El principal objetivo de este concurso es el entretenimiento y fomento de la cultura para reconocer y poner en valor la lectura y organizar las actividades más apropiadas para remarcar, como se merece, la celebración del Día del libro 2021, siempre dependiendo de la actual situación sanitaria.

El tema elegido este año será el denominado bajo el lema: "**La felicidad**".

2. PARTICIPANTES.

Se establecen tres categorías de participantes:

- Niñ@s de 6 a 13 años.
- Jóvenes de 14 a 17 años.
- Adultos a partir de 18 años.

3. BASES Y NORMATIVA

a) El argumento del relato. La escritura del relato deberá estar relacionada con la idea de **la felicidad**, un concepto abstracto que todos intentamos atrapar y que aunque parece resbalar de nuestros dedos a veces llegamos a rozar. ¿Cómo expresarías en un relato la



FIRMADO POR

LA SECRETARIA
ARACELI NUÑEZ SIERRA
24/03/2021



AYUNTAMIENTO DE BALAZOTE

Código Seguro de Verificación: AQAA L4VQ TDW2 UATR N9HT

Resolución Nº 14 de 24/03/2021 "Aprobación Bases concurso relatos con motivo del Día del libro 2021" - SEGRA 451718

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://balazote.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

EL ALCALDE
MATEO SIMARRO GARCIA
24/03/2021



Ayuntamiento de
BALAZOTE

NIF: P0201200C

Secretaría e Intervención

felicidad? ¿Qué es para ti? ¿Qué te da la felicidad? ¿Cuántas veces has llegado a sentirla plenamente? Estas son solo unas pequeñas ideas que podrán ayudarte en tu creación literaria.

b) Se admitirá un solo texto por autor/a, original y de su propiedad, con una extensión aproximada de 1000 palabras.

c) Los relatos presentados pasarán a formar parte de la colección de la Biblioteca Municipal de Balazote. Así mismo el Ayuntamiento de Balazote podrá publicarlos y reproducirlos (libros, medios de comunicación, redes sociales, revistas, etc.) sin detrimento de los derechos del autor/a sobre los relatos presentado.

d) El jurado queda autorizado a resolver cualquier tipo de circunstancia que pueda producirse en todo lo relacionado con el concurso.

f) La participación implica la aceptación de las bases.

4. MODO Y PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega se establece hasta el jueves 22 de abril a las 8 de la tarde.

Los trabajos originales bajo pseudónimo se presentarán en un sobre cerrado y dentro de este sobre se incluirá un papel en el que se indicará: nombre, apellidos, dirección, teléfono y edad. Tendrán que ser entregados en la Biblioteca Municipal en horario de tardes, desde la fecha de publicación de las bases hasta el día 22 de abril.

5. JURADO

El jurado será convocado por la Concejalía de Cultura y estará formado por la Concejala Delegada de Cultura, que actuará como Presidenta, la Directora de la Biblioteca Municipal, que actuará como Secretaria, con voz pero sin voto así como los tres vocales que serán convocados por la Concejalía de Cultura.

6. GANADORES Y PREMIOS

Se establecen los siguientes premios para cada una de las categorías indicadas anteriormente:

1º Premio: "Cheque" por valor de 60 €, a canjear en el establecimiento local que le indique el Ayuntamiento de Balazote.

2º Premio: "Cheque" por valor de 30 €, a canjear en el establecimiento local que le indique el Ayuntamiento de Balazote.

3er Premio: "cheque" por valor de 20 €, a canjear en el establecimiento local que le indique el Ayuntamiento de Balazote.

7. PUBLICACIÓN DE PREMIADOS Y COMUNICACIÓN

La comunicación de los premiados/as se hará de modo telefónico a los/as interesados/as haciéndola pública posteriormente en la App "Balazote Informa", y redes sociales.

La entrega de premios estará supeditada a la evolución de la situación sanitaria."



FIRMADO POR

LA SECRETARIA
ARACELI NUÑEZ SIERRA
24/03/2021



AYUNTAMIENTO DE BALAZOTE

Código Seguro de Verificación: AQAA L4VQ TDW2 UATR N9HT

Resolución Nº 14 de 24/03/2021 "Aprobación Bases concurso relatos con motivo del Día del libro 2021 " - SEGRA 451718

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://balazote.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

EL ALCALDE
MATEO SIMARRO GARCIA
24/03/2021



Ayuntamiento de
BALAZOTE

NIF: P0201200C

Secretaría e Intervención

SEGUNDO: Aprobar el gasto y la cuantía total que se fija en las bases de la convocatoria.

TERCERO: Dar publicidad de las presentes bases y su convocatoria en la página web, como en la sede electrónica municipal, y tablón físico de anuncios de la Corporación.

CUARTO: Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que se celebre para su ratificación.

Lo mando y firmo en Balazote, a 23 de marzo de 2021.

EL ALCALDE,

Fdo.-Mateo Simarro García

ANTE MI.
LA SECRETARIA.

Fdo.- Araceli Núñez Sierra

FIRMADO DIGITALMENTE



FIRMADO POR

LA SECRETARIA
ARACELI NUÑEZ SIERRA
24/03/2021



AYUNTAMIENTO DE BALAZOTE

Código Seguro de Verificación: AQAA L4VQ TDW2 UATR N9HT

Resolución Nº 14 de 24/03/2021 "Aprobación Bases concurso relatos con motivo del Día del libro 2021 " -
SEGRA 451718

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://balazote.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3